



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0086-2020**
14 FEB 2020

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **MEJIA VILLANUEVA LAURA ALEJANDRA** identificada con la cédula de ciudadanía 1042429936, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, con clasificación 219-14, bajo el DESPACHO DEL GOBERNADOR, ha presentado por escrito, renuncia al cargo.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 14 de febrero de 2020 la renuncia presentada por la servidora pública **MEJIA VILLANUEVA LAURA ALEJANDRA** identificada con la cédula de ciudadanía 1042429936, para separarse del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, con clasificación 219-14, bajo el DESPACHO DEL GOBERNADOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

14 FEB 2020

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Jurídica